



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 371/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Federación de Juntas Vecinales – FEJUVE de la ciudad de El Alto, fue fundada el 8 de diciembre de 1966, mediante Resolución Suprema N° 200097 de 28 de julio de 1985, considerándose como una organización con mayor representatividad en el Departamento de La Paz, reconocida a nivel nacional e internacional por sus luchas reivindicatorias.

Que, la Federación de Juntas Vecinales – FEJUVE de la ciudad de El Alto, está afiliada a la Confederación Nacional de Juntas Vecinales de Bolivia – CONALJUVE, constituida en una de las organizaciones sociales más combativas, que representa a la ciudadanía alteña y cuyo trabajo busca el bienestar de la gente más vulnerable.

Que, la Federación de Juntas Vecinales – FEJUVE de la ciudad de El Alto, destaca por su unidad y fuerza, tuvo su mayor participación en la historia boliviana en los luctuosos hechos de octubre de 2003, en la llamada “Guerra del Gas”, donde vecinas y vecinos de la ciudad de El Alto, lucharon hasta perder muchas vidas para expulsar al entonces Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, convirtiendo a El Alto en bastión y ejemplo de vanguardia y lucha para conformar el proceso de cambio en Bolivia.

Que, la Federación de Juntas Vecinales – FEJUVE de la ciudad de El Alto, se consolidó como una de las instituciones vecinales mejor organizadas a nivel nacional, enmarcada en un ejemplar control social, respaldada por un pueblo movilizado y diseño de su propia historia y decisiones, aportando al crecimiento del Estado Plurinacional.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación de Juntas Vecinales – FEJUVE de la ciudad de El Alto**, por ser un bastión y ejemplo de vanguardia en las luchas ineludibles a favor de la población alteña y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES